



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZÁBAL
DEMANDADO: MARTHA INÉS CORTÉS HERNÁNDEZ
RADICADO: 2012-00144-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de septiembre de 2.018. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018)

Atendiendo el memorial visible a folio 67, se **REQUIERE** a la apoderada YURANY PANTEVIS ALMARIO para que allegue la comunicación enviada a su poderdante donde le manifiesta la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del Código General del Proceso, toda vez que en el memorial informa que anexa dicha comunicación, sin embargo no se allega la misma; por tanto, hasta que no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderada del señor JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZÁBAL.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>72</u> del <u>124 SEP 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria